

Boletín Oficial



de la provincia de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Num. 6139

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes. 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud. (Gacetas 11 al 13 de Mayo.)

Núm. 1277

Gobierno Civil

Negociado 3.º—Circular

Encargo a los Sres. Alcaldes de los pueblos, fuerza de la Guardia civil, vigilancia y demás dependientes de mi autoridad la busca y captura del recluta Gabriel Bestard Salom (siendo adjunta la media filiación) y caso de ser habido sea puesto a disposición del Sr. Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Mallorca (Cuartel de San Pedro). Palma 14 Mayo de 1906.

El Gobernador interino, Sebastian Domenge

Media filiación que se cita

Gabriel Bestard Salom, hijo de Pablo y de Magdalena, natural de Binisalem, provincia de Baleares, nació en 4 de Agosto de 1884, de oficio dependiente, su estatura 1 metro 683 milímetros. Fué filiado como quinto en el reemplazo de 1904 con el n.º 18 del sorteo.

Núm. 1278

Circular

El Ilmo. Sr. Inspector General de Sanidad con fecha 11 del actual me dice lo siguiente:

Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Juan Mayol Mañón, con el nombramiento de Subdelegado de Veterinaria del distrito de la Catedral hecho a favor de D. Buenaventura Barceló Miralles, sírvase V. S. poverlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas a fin de que en el plazo de treinta días a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes a su derecho.

Y he dispuesto hacerlo público por medio de este periódico oficial en cumplimiento a lo prevenido en el art. 25 del Reglamento provisional de procedimiento administrativo para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889.

Palma 15 de Mayo de 1906.

El Gobernador interino, Sebastian Domenge

Núm. 1279

INSPECCION PROVINCIAL

DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio.—Resultando desconocido el paradero actual de D. Antonio Ferrer Torres a quien se le formó expediente en Ibiza en 4 Julio último; he acordado concederle diez días para que pueda hacer efectiva la penalidad que le fué impuesta en dicho expediente la que asciende a la suma de veinte y una pesetas treinta y tres céntimos que deberá hacer efectiva dentro del referido plazo y transcurrido el cual sin que lo haya efectuado le será exigida por la vía ejecutiva.

Palma 8 Mayo de 1906.—El Jefe de la Inspeccion, Carmelo Sales.

Núm. 1280

Anuncio.—Resultando desconocido el paradero de D.ª Catalina Torres Mari, vecina que fué de Santa Eulalia (Ibiza) a la que se le formó expediente en 6 de Junio de 1905; he acordado conceder un plazo de diez días para que pueda hacer constar en el mismo cuanto juzgue a su derecho.

Palma 9 Mayo de 1906.—El Jefe de la Inspeccion, Carmelo Sales.

Núm. 1281

Anuncio.—Resultando desconocido el paradero de D. Agustin Lladó a quien se le formó expediente en 28 de Agosto de 1905 como panadero en horno de plaza fija; he acordado conceder un plazo de diez días para que ingrese en las arcas del Tesoro la penalidad que le fué impuesta en aquel ascendente a seis pesetas, transcurrido el cual sin haberlo efectuado le será exigida por la vía ejecutiva.

Palma 9 Mayo de 1906.—El Jefe de la Inspeccion, Carmelo Sales.

Núm. 1282

Anuncio.—Resultando desconocido el paradero de D. Jaime Oliver Nicolau, a quien se formó expediente en 12 de Diciembre de 1905, he acordado concederle un plazo de diez días para que pueda examinarlo y hacer efectiva la multa que le fué impuesta, transcurrido dicho plazo será exigida por la vía ejecutiva.

Palma 10 Mayo de 1906.—El Jefe de la Inspeccion, Carmelo Sales.

Núm. 1283

Anuncio.—Resultando desconocido el paradero de D. Ramón Garcia, a quien se formó expediente en 21 de Febrero último, he acordado concederle un plazo de diez días para que pueda examinarlo y hacer efectiva la multa que le fué impuesta, transcurrido dicho plazo le será exigida por la vía ejecutiva.

Palma 10 Mayo de 1906.—El Jefe de la Inspeccion, Carmelo Sales.

Núm. 1284

ALCALDIA DE PALMA

No habiendo sido posible encontrar el domicilio de D. Juan Garcia Sintas, Ron-

da de Poniente, D. Jaime Palmer y Ferrer, id. de id. D Francisco Mayol Canet, Carretera Lluchmayor y D. Onofre Salas Nadal, Sans 14;

Que resultaron electos por sorteo en sesion del día 2 del actual para formar parte de la Junta municipal, se les suplica que dentro el plazo de diez días contaderos desde el siguiente al de la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se servirán presentarse en la Secretaria de este Excmo. Ayuntamiento para recoger el oportuno oficio credencial de su nombramiento y en caso de no presentarse se declarará el cargo vacante procediéndose a un nuevo sorteo para cubrirla.

Palma 11 Mayo de 1906.—El Alcalde, Bernardo Calvet.

Núm. 1285

AYUNTAMIENTO DE PORRERAS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Febrero de 1906.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior. Se procedió al sorteo de vocales asociados de la Junta municipal. Dióse cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna en contra de las listas de electores para Compromisarios, siendo definitivamente aprobadas. Fué aprobado por unanimidad el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación y Junta municipal durante el mes de Diciembre del año último. Presentados al Ayuntamiento por el Agente ejecutivo D. Miguel Duran los oportunos expedientes y relación de contribuyentes morosos en el impuesto de cédulas respectivos a los años de 1903 y 1904, se acordó su aprobación, declarándose fallidas ó incobrables las partidas de 106'50 y 101'50 pesetas para el Tesoro, respectivamente a los años mencionados. Se enteró el Ayuntamiento de las disposiciones Oficiales de la semana anterior.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior; Fué discutida y aprobada la distribución de fondos municipales para el mes en curso: Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Enero.

Se enteró el Ayuntamiento del contenido de los «Boletines Oficiales» de la semana anterior: Dióse cuenta de la constitucion en la Capital de la provincia de la Sociedad Fomento del Turismo; acordándose prestar el posible apoyo de la Corporación a la mencionada Sociedad.

Sesion ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se enteró el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana última.

Sesion ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior. Se enteró el

Ayuntamiento de los «Boletines Oficiales» y se levantó la sesion.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del día 22.— Toma de posesion de los señores Vocales asociados, elegidos para el corriente año: Se fijaron los precios de conversión de los jornales de la prestación personal. Se enteró la Junta de haber obtenido este Municipio la debida autorización para plantear el reparto vecinal para cubrir los cupos del impuesto de consumos en el corriente año, acordándose la confección inmediata del expresado reparto.

Porreras 11 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Jaime Mora.—P. A. del A.—El Secretario, José Gari.

Núm. 1286

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1906.

Sesion inaugural del día 1.º de Enero—Se constituyó el nuevo Ayuntamiento, siendo elegido Alcalde D. Casimiro de Cossio, primer Teniente don Pedro Prats Pons, 2.º id. D. José Fluxá, Sindico D. Antonio Neto, é Interventor D. José Vidal.

Se acordó celebrar una sesion semanal los Domingos a las once de su mañana.

Y se levantó la sesion.

Sesion del día 7.—Fué leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Se enteró del nombramiento de los Alcaldes de barrio hecho por la Alcaldia.

Se reelijeron los vocales vecinos que componen la Junta de Cementerios.

Se nombraron los Capitanes de las Compañias rurales de este Distrito.

Se formuló la terna que debe remitirse al Sr. Gobernador para el nombramiento de un vocal de la Junta local de 1.ª enseñanza.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal, durante el 4.º trimestre del año último.

Se acordó el número de secciones de entre los cuales deben sortearse los nuevos vocales asociados de la Junta municipal.

Se fijaron el número de secciones permanentes del seno de la Corporacion y se eligieron los individuos que deben componerlas.

Se acordó la reparacion del mirador de Calefons.

Se acordaron algunos pagos con cargo a los gastos de viruela. Se acordó la distribución de fondos de Enero; y se levantó la sesion. Sesion del día 14.—Se leyó y aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior. Se acordó informar a la Superioridad que en este Municipio se hace material-

mente imposible la transformación ó sustitución del impuesto de consumos, por otros tributos locales de fácil cobro.

Se enteró de haberse aprobado por el Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia, los repartimientos de la contribución de la riqueza rústica y urbana de este Distrito, del año en curso.

Se aprobó la cuenta del presupuesto ó liquidación de los ingresos y gastos de este Municipio correspondiente al venido año de 1905.

Se autorizó á D. Bernardo Gutierrez, para construir una acera y practicar obras en la fachada de la casa de su propiedad, situada en la calle de Stuard número trece.

Se acordó hacer constar en acta el agradecimiento de los Sres. Médico y Farmacéutico municipales de esta villa, por sus buenos y relevantes servicios que han prestado, durante la enfermedad variolosa, desarrollada en esta población.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 21.—Fue leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se enteró de haber sido aprobadas por el Sr. Gobernador civil de esta Provincia las cuentas municipales de este Pueblo, correspondientes á los ejercicios de 1901 y 1902.

Se enteró de una Real orden de 14 de Diciembre último, sobre expender credencial y dar posesión de sereno al cabo licenciado del Ejército Antonio Seguí Lozano; y se aprobó la contestación dada por la Alcaldía y proceder de la misma sobre este asunto.

Se acordó la subvención de veinte y cinco pesetas al Ateneo científico, literario y artístico de Menorca.

Se acordó exponer al público el padrón general de este vecindario.

Se acordó fijar como definitivas las listas de electores de Compromisarios para Senadores.

Se acordó facilitar pasaje por cuenta de este Ayuntamiento, á Guillermo Vidal, para trasladarse al pueblo de su naturaleza; y se levantó la sesión.

Sesión del día 28.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se nombró representante para que acuda á la reunión que debe celebrarse en la cabeza del Partido, para la aprobación de las cuentas de la cárcel y Tribunal del Jurado, respectivas al venido año de 1905.

Se dió cuenta de la renuncia presentada por D. Esteban Quintana Victori, del cargo de Capellán del Cementerio Católico de esta Villa.

Se señaló día para la sesión que debe celebrarse para el sorteo de los nuevos vocales asociados.

Se declaró ultimada la lista de familias pobres, que han de recibir asistencia facultativa gratuita, durante el corriente año; y se levantó la sesión.

Sesión del día 4 Febrero.—Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó en definitiva el padrón general de este vecindario, rectificado en Diciembre último.

Se acordó pasen á la censura del Sr. Regidor Sindico, las cuentas municipales de este Pueblo correspondientes al año 1905.

Se acordó no poder conceder suma alguna para los establecimientos municipales de Mahón, con motivo de los cuantiosos gastos que ha de cubrir este Ayuntamiento, ocasionados por la enfermedad variolosa.

Se acordó la distribución de fondos del mes de Febrero.

Se acordó el pago de dos cuentas con cargo al artículo de material de escritorio.

Se acordó pase á la Junta municipal una proposición del Sr. Presidente, sobre conceder una gratificación al Maestro de la escuela pública de niños; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 4.—Se procedió al sorteo de los nuevos vocales

asociados de la Junta municipal; y se levantó la sesión.

Sesión del día 11.—Se aprobaron las actas ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se enteró de un oficio del Sr. Presidente del Ateneo científico, literario y artístico de Mahón, dando las gracias por el donativo que concedió este Ayuntamiento á dicha Sociedad.

Se facultó al Cura Párroco de esta Villa, para el nombramiento de Capellán del Cementerio Católico.

Se acordó fijar definitivamente las cuentas municipales de este Pueblo correspondientes al año 1905.

Se acordó anunciar la vacante de Administrador de entierros de esta Villa, por fallecimiento del que la desempeña, nombrándose Administrador interino á José Fábregues Vinent, de esta vecindad; y se levantó la sesión.

Sesión del día 18.—Se leyó y aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Conforme á lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, se acordó expedir credencial y dar posesión del cargo de sereno al cabo licenciado del Ejército Antonio Seguí Lozano, creando para ello una nueva plaza con sueldo de docientas cincuenta y cinco pesetas.

Se confirmó el nombramiento hecho por el Sr. Cura Ecónomo del cargo de Capellán del Cementerio Católico de esta Villa, á favor de D. Lorenzo Villalongo, Presbítero.

Se acordó traspasar en el amillaramiento á favor de los hermanos Ramon y Coll, la casa con huerto contiguo situada en la calle del Rosario números 23 y 25.

Se acuerda amillarar á nombre de José Piris Mora, un solar situado en la calle de Sta. Barbara sin numerar.

Se acordó la devolución de la fianza que tenía depositada el que fué administrador de entierros de esta villa, Gabriel Febrer.

Se acordó el pago de diez pesetas y cincuenta centimos á Francisco Cordero por la asistencia de la enferma pobre Praxedes Victori.

Sesión del día 25.—Se fijó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se admitió la renuncia presentada por Antonio Seguí Lozano, del cargo de sereno de esta Villa, y se acordó quede suprimida la plaza que aquel desempeñaba.

Se nombraron los mozos que, por parte de este Ayuntamiento han de declarar en los expedientes de exención de los reemplazos de 1903, 1904 y 1905.

Se acordó suspender el socorro que venia percibiendo Roque Clar.

Se acordó la recomposición de los pisos de las calles de esta Villa.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 4 de Marzo.—Fue leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se enteró de no haberse presentado aspirante alguno á la plaza de Administrador de entierros de esta localidad.

Se acordó la distribución del mes de Marzo; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 4.—Se procedió á la revisión de exenciones alegadas por los mozos de los reemplazos de 1903, 1904 y 1905; y se levantó la sesión.

Sesión del día 11.—Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se acordó pagar con cargo al capítulo de imprevistos del corriente presupuesto, el importe de los premios de los exámenes extraordinarios que deben celebrarse en las escuelas públicas de esta Villa.

Se enteró del acuerdo de la Comisión mixta de Reclutamiento de estas islas, declarando soldado condicional al mozo Guillermo Sansó Expósito número 8 del reemplazo de 1905.

Se concedió permiso á D. Miguel Florit, para construir una casa en un solar

de su propiedad, sito en la calle de Bellavista.

Se acordó exponer al público, á efectos de reclamación, el padrón de cabañerías y carruajes, que han de contribuir á la conservación de los caminos vecinales, durante el corriente año.

Se acordó señalar un salario de 1'50 pesetas diarias á Isabel Arqués, para asistir á la enferma pobre Ana Hernandez.

Se acordó el ingreso en el Hospital provincial del enfermo pobre Pablo Sastre.

Se enteró de que la Comisión mixta de Reclutamiento, habia señalado los días 18 y 19 de Abril para el juicio de exenciones de los mozos de los reemplazos anteriores; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 11.—Se terminó el acto de la revisión de exenciones de los mozos correspondientes á los tres años anteriores; y se levantó la sesión.

Sesión del día 18.—Fueron leídas y aprobadas las actas de la ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se acordó la devolución de la fianza, constituida en esta caja municipal, por el que fué arrendatario de los derechos de consumos de esta Villa, durante los años de 1903, 1904 y 1905.

Se nombró para los cargos de Comisionado y Delegado de este Ayuntamiento á D. Nicolás Jaquotot, al objeto de asistir al juicio de exenciones de los mozos de los reemplazos anteriores, que ha de celebrarse ante la Comisión mixta de Reclutamiento.

Se acordó pase á informe del Señor Regidor Sindico, los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal, para transferencia de un crédito del presupuesto ordinario del corriente año, al objeto de destinarlo al pago de una gratificación al Maestro de la escuela pública de niños; y se levantó la sesión.

Sesión del día 25.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó exponer al público el padrón formado para el cobro del arbitrio sobre perros durante el corriente año.

Se acordó se construyan por administración varios trozos de aceras en las calles de San Ignacio, Fuente, San Jaime y Miranda.

Se acordó conceder un socorro semanal de 5'00 pesetas á Cristóbal Cardona y otro diario de 0'50 pesetas á Juan Carretero Amengual.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al artículo de material de escritorios; y se levantó la sesión.

El Ayuntamiento aprobó el precedente extracto en sesión del día de ayer.

Villa-Carlos 1.º Abril de 1906.—El Secretario, Juan N. Quevedo.—Visto Bueno.—El Alcalde, Casimiro de Cossio.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 25 de Febrero.—Se constituyó la nueva Junta municipal que ha de actuar durante el corriente año.

Se aprobó la transferencia de crédito solicitada por este Ayuntamiento en el presupuesto del corriente año, para el pago de una gratificación al Maestro de la Escuela pública de niños.

Se acordó que se pague con cargo al capítulo de imprevistos, el sueldo devengado por Antonio Seguí Lozano; y se levantó la sesión.

Sesión del día 11 de Marzo.—Se nombro la Comisión que ha de examinar las cuentas municipales correspondientes al año de 1905; y se levantó la sesión.

Sesión del día 25.—Se aprobaron definitivamente las cuentas municipales de este Ayuntamiento respectivas al año de 1905; y se levantó la sesión.

El Ayuntamiento aprobó el antecedente extracto en sesión del día de ayer.

Villa-Carlos 1.º Abril 1906.—El Secretario, Juan N. Quevedo.—V.º B.º—El Alcalde, Casimiro de Cossio.

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo último.

Sesión del día 5.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró del cumplimiento del acuerdo tomado sobre abaratamiento de carnes y se encargó al Sr. Alcalde la gestión para con el cortante que disfruta la casa situada en la plaza pública, de lo contrario se le prohiba el disfrute de ésta. Autorizose á la vecina Gerónima Cánaves para reformar la fachada de la casa de su propiedad de la calle de Roservell número 38 de esta villa salvo el derecho que compete al Cuerpo de Obras públicas á cuyo fin le será remitido el expediente original. Quedó aprobada después una proposición acordando haber visto con sentimiento el fallecimiento del ilustre y eximio literato D. José María de Pereda y que se comunicase así á su distinguida familia. Quedaron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Febrero último y que se remitan al Sr. Gobernador para su inserción en el B. O. Se acordó despues que la distribución de fondos del presente mes se verifique por decenas partes de los capitulos correspondientes del presupuesto municipal.

Acordose también que la Comisión y Director de obras se personen en el punto donde se realizan las de la fuente de la calle de S. Jorge y dicte las órdenes que considere convenientes sobre el particular. Se acordó que para proveerse de los materiales que necesite el peon fontanero para las obras de este Municipio lo efectue mediante un vale de la Secretaria, de lo contrario no serán reconocidas á ningun interesado las cuentas que presente. Se autorizó á la Comisión de Obras para que se persone y examine ciertas obras realizadas en la calle de San Sebastian las cuales no se han sujetado á la autorización concedida, proponiendo de ser así el correspondiente correctivo además de la reposición de dichas obras. También lo quedó para que con el maestro del ramo pase á examinar el establo existente en el puerto de esta villa y en su vista ordene la necesaria reparación. Por último se acordó ordenar al propietario de los carruajes para la conducción de viajeros el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 47 y 48 de las Ordenanzas municipales sin perjuicio de que por la Junta de Sanidad se practique la correspondiente inspección en cuanto á la higiene de los mismos.

Sesión extraordinaria del día 9.—Tuvo lugar el acto de la revisión de exenciones otorgadas á los mozos de los reemplazos de 1903, 1904 y 1905 en cumplimiento de lo prevenido por la ley.

Sesión del día 14 en 2.ª convocatoria. Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Acordose aceptar la dimisión del cargo de Archivero municipal recaído á favor de D. Antonio M.º Cerdá y Cerdá. Despues de haberse enterado de la circular de la Junta provincial de Instrucción pública inserta en el B. O. número 6107, acordó designar á D. Alejandro Giraud para que en representación de este Ayuntamiento asista á dichos exámenes y que con cargo al capítulo 11.º del presupuesto se satisfaga la cantidad de 25'00 ptas. para premios que se distribuirán por dicha Junta. Se enteró de haber quedado cumplimentado el acuerdo referente á la cañería de la fuente de San Jorge. También lo quedó de haberlo efectuado la Comisión de Obras, acordando previo informe de la misma se ordene la reposición de las mismas con sujeción al plano presentado al efecto, exigiéndole además el cumplimiento de las ordenanzas municipales sobre la colocación de persianas, efectuando lo propio para con los que se encuentran en iguales condiciones desde la promulgación de dichas órdenes.

hanzas ó cuando menos las colocadas desde dos ó tres años á esta parte. Se acordó que sean las comisiones de Obras y edificios las que pasen al puerto á proceder al exámen de los edificios existentes en el mismo. Acordóse además haber visto con sentimiento el fallecimiento de D. Arnaldo Luis Expósito Teniente Coronel de Infantería natural de esta villa. Quedaron nombrados los Señores Giraud y Cerdá D. Miguel y D. Martín para que se avisten con el actual Empresario de consumos de esta villa á significarle que este Ayuntamiento está dispuesto á darle la mayor protección en la implantación de una carnicería con competencia con las demás existentes. Se dió cuenta de haberse presentado por los profesores titulares el informe sobre higiene de los carruajes para el transporte de viajeros. Acordóse invertir en las obras de reforma proyectada en el lavadero público la cantidad recaudada con tal objeto. También se acordó satisfacer los haberes devengados hasta el día en que le fué aceptada la dimisión al guardia municipal nocturno Juan Rotger Mercer. Hicieronse por último varias observaciones por diferentes Concejales sobre el reparto de Consumos y el cumplimiento del servicio encargado á los guardias diurnos y nocturnos.

Sesión del día 21 en segunda convocatoria. Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó el pase á la Comisión de obras de dos instancias en solicitud de Obras. Se autorizó á la Comisión respectiva para que previo el necesario estudio se ocupe en formular una instancia solicitando del Excelentísimo Señor Ministro de Hacienda se digne habilitar este puesto para la descarga en régimen de cabotaje de los productos procedentes del Reino. Después de haber dado cuenta las respectivas comisiones de haberse trasladado al puerto de esta villa á examinar el estado en que se encuentran los edificios referidos opinaron urge introducir en los mismos ciertas reparaciones, acordando se encargue al maestro de Obras formule el correspondiente presupuesto. Se acordó prevenir al arrendatario del predio «Boques» proceda á rellenar un hoyo existente en el mismo por afectar el estado en que se encuentra á la salubridad pública. También se acordó se proceda cuanto antes á liquidar al encargado de la prestación personal y al que lo fué también de la recaudación de cédulas. Se concedió al primer Teniente D. Alejandro Giraud, previo haberlo así solicitado, dos meses de licencia para ausentarse de este término municipal, de lo que empezará á hacer uso desde el día que lo comunique al Ayuntamiento. Acordóse subvencionar con la cantidad acostumbrada á la consorte del vecino Martín Vicens para atender á la lactancia de uno de sus mellizos recientemente dados á luz. Se acordó también se constituya la fianza por el actual empresario del arrendamiento de Consumos la que le será admitida por medio de escritura privada siempre y cuando se presente en papel del Estado. Además se acordó vender á pública subasta la tubería de plomo de la fuente de S. Jorge que ha sido sustituida por otra de barro destinando su producto á los gastos que ésta haya originado. Se acordó no admitir ninguna cuenta de materiales y objetos que se empleen por cuenta de este Municipio que no vayan acompañadas de los correspondientes vales de la Secretaría y autorizadas por el vocal de turno. Acordóse confeccionar un traje para el verano al Guardia municipal. Se dió cuenta de haberse cumplimentado el acuerdo sobre abarataamiento de carnes. Acordóse respetar el derecho adquirido por cierta vecina sobre disfrute de agua de la fuente pública, y por último se acordó se proceda á la reparación de las bóvedas de la primera Escuela pública de niños de esta villa.

Sesión del día 28 en 2.ª convocatoria. —Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Dióse cuenta de haberse terminado las obras de la cañería de la fuente de San Jorge y de haberse nombrado al guardia municipal nocturno. Se acordó el pase á la Comisión respectiva de varias instancias en solicitud de obras. Enteróse de dos oficios de la Diputación provincial y Cárcel del partido respectivamente interesando el ingreso de alguna cantidad por contingente provincial y cuota carcelaria, y de otra del primer teniente D. Alejandro Giraud participando que con fecha 27 del que cursa empezó á hacer uso de la licencia que lo fué concedida. Se autorizó al Regidor Sindico para que gestione por los medios legales la sustitución de la fianza de la Empresa que fué del impuesto de consumos en esta localidad. Se acordó autorizar al Concejal Sr. Martorell para que redacte una instancia que deba ser dirigida al Ministerio correspondiente significando los considerables perjuicios que ofrecerá la considerable emigración que se experimenta. También se acordó autorizar á la Comisión de Hacienda para estipular la escritura de fianza con el actual arrendatario del impuesto de Consumos en esta localidad. Acordóse se proceda á la reparación de varias calles. Se inició para votarse en la proxima sesión el nombramiento de peon camibero á favor de Jaime Jaume Rebasa. Acordóse el cumplimiento de cierto servicio de policía urbana, y por último se acordó que el maestro de obras formule dentro la mayor economía el presupuesto de las mas indispensables para evitar el peligro que ofrece la bóveda de la primera Escuela de niños de esta villa.

Sesión extraordinaria del día 31. —Se procedió al fallo de los expedientes de prófugo instruidos á varios mozos de los reemplazos de 1904 y 1905 que dejaron de presentarse al acto de revision de exenciones en el presente año en cumplimiento de lo prevenido por la ley.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 17. —Tuvo lugar el juicio de agravios contra el reparto de Consumos sobre arbitrios extraordinarios.

Sesión extraordinaria del día 24. —Se reunió dicha Junta acordando el nombramiento de una Comisión para resolver las reclamaciones presentadas por los contribuyentes en el expresado juicio de agravios contra el expresado reparto.

Pollensa 4 Abril de 1906. —En la sesión del expresado día fué aprobado por el Ayuntamiento el extracto que precede. —El Alcalde accidental, Juan Vicens. —El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 1288

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y Junta municipal durante el primer trimestre del actual año 1906.

Sesión inaugural del día 1.º de Enero. —Se constituyó el nuevo Ayuntamiento. Se procedió á la elección de Alcalde, Tenientes, Regidor Sindico é Interventor resultando elegidos respectivamente D. Antonio Baile Fiol, D. Lorenzo Ferragut Abrinas, D. Lorenzo Abrinas Pons, D. Juan Ramon Col y D. Miguel Pons Capó. Se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los Jueves á las diez y nueve y en segunda convocatoria los Sabados á la misma hora.

Sesión ordinaria del día 4. —Se aprobó la extraordinaria anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Se nombró las Comisiones permanentes conforme al art. 60 y las personas que deben componerlas. Se acordó convocar á la Junta municipal para el día 8 próximo á las diez y ocho y media al objeto de proceder á la confección del Reparto de Consumos del actual año.

Sesión ordinaria del día 11. —Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta

de los Boletines y ordenes recibidas. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del año último para su publicación en el «Boletín Oficial». Se dió cuenta y cumplimentó las hojas repartidas por la Comisión extraparlamentaria para la transformación del Impuesto de consumos.

Sesión ordinaria del día 18. —Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida acordandose su cumplimiento. Se aprobó en todas sus partes la cuenta de la Recaudación de Consumos del año 1905 presentada por el Recaudador D. José Munar. Se dió lectura al dictamen emitido por el Sr. Regidor Sindico al examinar las cuentas municipales del año 1905 acordandose por unanimidad pasen á informe de la Comisión de Hacienda.

Sesión ordinaria del día 25. —Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Se acordó publicar definitivamente las listas de los que tienen voto en la Elección de Compromisarios. Se dió lectura y aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda al examinar las cuentas municipales del año 1905 acordandose se expongan al público á efectos de reclamación durante 15 días, pasados las cuales se sometan á la aprobación definitiva de la Junta municipal. Se acordó no hacer distribución alguna de fondos por no haberlos disponibles.

Sesión ordinaria del día 1.º de Febrero. —Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los Boletines y ordenes recibidas acordandose su cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 8. —Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida acordandose su cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 15. —Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Se dió cuenta de que la Administración de Hacienda de esta provincia habia remitido aprobado el reparto de consumos del actual año 1906 acordandose abrir la cobranza del primer trimestre.

Sesión ordinaria del día 22. —Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los Boletines y ordenes recibidas. Se procedió al sorteo de los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el actual año, y que se publique y notifique dicho resultado. Se acordó no hacer distribución alguna de fondos por no haberlos disponible en este mes.

Sesión ordinaria del día 1.º de Marzo. Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida acordandose su cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 8. —Se aprobó la anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» y ordenes recibidas acordandose su cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 15. —Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Se nombró comisionado para asistir al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta de reclutamiento en el actual año á D. Miguel Fiol Pons, Secretario.

Sesión ordinaria del día 22. —Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los Boletines y ordenes recibidas acordandose su cumplimiento. Se nombró Agente ejecutivo, para proceder al cobro de todos los débitos que resultan á favor del Municipio, á D. Bartolomé Llabrés vecino de Inca.

Sesión ordinaria del día 29. —Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Se acordó no haber distribución alguna de fondos durante este mes por no haberlos disponibles.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 14 Enero. —Se aprobó en todas sus partes el Reparto de Consumos del actual año, acordandose se exponga al público á efectos de reclamación durante el plazo de 8 días hábiles y que el día 26 del actual á las 19 estará reunida la Junta para oír y resol-

ver las reclamaciones de agravio que se presentasen y que se anuncie dicha exposición y acuerdo al público.

Sesión del día 26. —Se oyeron y resolvieron las reclamaciones de agravio que se presentaron contra las cuotas señaladas en el Reparto de Consumos del actual año.

Sesión del día 18 Febrero. —Se nombró una comisión para que examine las cuentas municipales del año 1905.

Sesión del día 25. —Se examinaron y censuraron definitivamente las cuentas municipales de 1905 y que se remitan éstas al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su aprobación definitiva.

Sesión ordinaria del día 8 Marzo. —Se dió posesión á los nuevos vocales asociados.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Lloseta 5 Abril de 1906. —El Secretario, Miguel Fiol. —V.º B.º. —El Alcalde primer teniente, Lorenzo Ferragut.

Núm. 1289

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer trimestre de 1906.

Sesión inaugural del día 1.º de Enero. —Se constituyó el Ayuntamiento nombrandose Alcalde Presidente á D. Guillermo Mascaró Mateu, acordandose que las sesiones ordinarias se celebren los domingos á las diez y seis.

Sesión extraordinaria de dicho día. —Se formaron y aprobaron las listas de electores de Compromisarios para Senadores acordandose su exposición al público.

Sesión del día 7. —Se aprobó y firmó el acta anterior, enterandose el Ayuntamiento del despacho ordinario y B. O. de la provincia. Se nombraron tres comisiones permanentes. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el trimestre anterior. Se acordó pasen á la Comisión de Hacienda las cuentas de 1905. Y que la distribución de fondos de este mes se haga por dozavas partes del presupuesto. Se aprobaron las relaciones de deudores y acreedores del año anterior. Se acordó dividir el término en tres secciones para el sorteo de Asociados.

Sesión del día 14. —Se aprobó y firmó el acta anterior. Aprobóse el dictamen de la Comisión de Hacienda, aprobandose y fijandose definitivamente las cuentas del año anterior.

Sesión del día 28. —Se aprobó y firmó el acta anterior enterandose el Ayuntamiento del despacho ordinario y B. O. de la provincia. Se dió lectura á la memoria anual reglamentaria formada por el Secretario. Se aprobaron definitivamente las listas de electores de Compromisarios para Senadores. Se procedió al sorteo de asociados.

Sesión del día 4 de Febrero. —Se aprobó y firmó el acta anterior. Se enteró el Ayuntamiento del despacho ordinario y B. O. de la provincia. Se acordó que la distribución de fondos de este mes se haga por dozavas partes del presupuesto.

Sesión del día 8. —Se aprobó y firmó el acta anterior enterandose el Ayuntamiento del despacho ordinario y B. O. de la provincia. Formado el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta Municipal de tres trimestres de 1904 y tres de 1905, se acordó quedaran sobre la mesa. Se acordó que se activara la tramitación del reparto de Consumos y se procediera á su cobro sin otro acuerdo.

Sesión del día 25. —Se aprobó y firmó el acta anterior enterandose el Ayuntamiento del despacho ordinario y B. O. de la provincia y especialmente de la providencia del Gobierno civil de diez y nueve del actual publicada en el número 6.103, acordandose que por el Sr. Alcalde se acuda al señor Gobernador suplicando deje sin efecto las multas impuestas al mismo y al Secretario por las causas que se expresan.

Sesión del día 4 de Marzo. —Se aprobó y firmó el acta anterior, enterandose el Ayuntamiento del despacho ordinario y

B. O. de la provincia. Se acordó que la distribución mensual de fondos se haga por dozavas partes del presupuesto, y que se tenga este acuerdo tomado para todos los meses del año, y que efectuándose los ingresos y pagos trimestralmente, se dé cuenta al Ayuntamiento para su aprobación previa de la relación trimestral de pagos.

Sesión del día 25.—Se aprobó y firmó el acta anterior, enterándose el Ayuntamiento del despacho ordinario y B. O. de la provincia. Se nombró al Secretario del Ayuntamiento comisionado para asistir al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta de reclutamiento. Se hace constar haberse fallado los expedientes de exenciones legales de los tres reemplazos anteriores, conforme la oportuna acta levantada.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 1.º de Febrero.—Se nombró la comisión dictaminadora de las cuentas de 1905.

Sesión del día 17.—Se oyeron y resolvieron las reclamaciones sobre reparto consumos de este año y que una diferencia observada sea en baja, de las acordadas.

Sesión del día 18.—Se aprobaron las cuentas municipales de 1905, conforme dictamen.

Sesión del día 25.—Se constituyó la nueva junta de asociados.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión de hoy.

Campanet 1.º de Abril de 1906.—El Alcalde, Guillermo Mascaró.—El Secretario, Francisco Camps.

Núm. 1290

AYUNTAMIENTO DE SINEU

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal, durante el mes de Marzo de 1906.

Sesión extraordinaria del día 4.—Se procedió a la revisión de exenciones de los mozos de los reemplazos de 1905, 1904 y 1903.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 7.—Leídas y aprobadas las dos anteriores ordinarias y extraordinaria se acordó un pago de 7'50 pesetas del capítulo de imprevistos y otros de varios capítulos del presupuesto. Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos del mes de Febrero próximo pasado y remitirlo al Gobierno de provincia para su inserción en el «Boletín Oficial». Se acordó y aprobó la distribución de fondos para el mes y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 14.—Seguidamente de leída y aprobada la anterior, se dió cuenta de haber presentado la dimisión del cargo de Oficial Sacho el que lo desempeñaba interinamente Jaime Tugores Fiol y se acordó admitirla, y nombrar para reemplazarle en dicho cargo interinamente al soldado licenciado absoluto y vecino de ésta, Antonio Mas y Gelabert. Se acordó prevenir a los ganaderos de cabras la obligación de poner cencerro a dicho ganado, uno por cada cinco cabezas ó fracción de dicho número. Se acordó el pago de 7'50 pesetas de imprevistos y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 21.—Después de leída y aprobada la anterior, se acordó dar diez pesetas de limosna a un pobre que se rompió un brazo, dióse cuenta de una instancia presentada por Miguel Carbonell y Gual de María, referente a refuerzos en el canal del torrente de Banderola y se acordó autorizarle no ocasionando perjuicio alguno ni estorbar la corriente de las aguas, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 25.—Se procedió al fallo de los expedientes de mozos de las revisiones de los reemplazos de 1905, 1904 y 1903 y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 28.—Leídas y aprobadas las ordinaria y extraordinaria que anteceden, se acordó el pago de haberes a los empleados municipales del primer trimestre de este año, alquileres, subvenciones y gratificaciones por servicios prestados en el mismo; y que

por el Depositario de los fondos municipales D. Andrés Amengual, se haga entrega al apoderado de este Ayuntamiento D. Domingo Riutort y Ferrer de las Inscripciones nominativas de la deuda perpetua interior con interés del 4 por 100 anual de Propios y Beneficencia pertenecientes a este Municipio para el cobro de los intereses á sus vencimientos, quien firmará una copia de cada una para resguardo de la Corporación. Dióse cuenta de la correspondencia oficial y Boletines, se acordó su cumplimiento y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión inaugural del día 3.—Instalación de la Junta municipal.

Sesión extraordinaria del día 3.—La Junta acordó nombrar una comisión de tres individuos para el examen de las cuentas municipales y de beneficencia del ejercicio de 1905, y se levantó la sesión.

Sesión del día 7.—Después de leída y aprobada la anterior, se fijaron definitivamente las cuentas municipales y de beneficencia del ejercicio de 1905 y se acordó entregarlas al Sr. Alcalde para que se sirva elevarlas á la aprobación definitiva del Sr. Gobernador de la provincia, y se levantó la sesión.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Sineu 4 de Abril de 1906.—El Alcalde, C. Teodoro Servera.—P. A. del A.—Mateo Barceló, Secretario.

Núm. 1291

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo de 1906.

Sesión del día 4.—Hubo sesión extraordinaria para la revisión de las exenciones ó excepciones comprendidas en los artículos ochenta y tres y ochenta y siete de la Ley de reemplazos vigente de los mozos de los tres reemplazos anteriores.

Sesión del mismo día.—En la sesión ordinaria fué aprobada la anterior ordinaria y la extraordinaria, se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Febrero último, que los vecinos que obtaron prestar sus jornales de la prestación personal al efectuario estén á cargo de un peon caminero, la distribución de fondos, se efectuó el desmonte para el ensanche del cementerio, variar el tipo y condiciones de subasta, señalar día y concejal para presidir.

Sesión del día 11.—Fué aprobada la anterior, se acordó dar por recibida la subasta de la piedra machacada del camino vecinal de Pina, se satisfaga el empresario su importe, aprobar la subasta de los almen-dros de la finca Son Alegre, nombrar una Comisión para asistir á la reunión que se ha de celebrar con la Junta local de Instrucción pública y maestros para establecer los premios y menciones honoríficas que hayan de otorgarse en los próximos exámenes extraordinarios que han de celebrarse, el Sr. Alcalde nombró el Concejal que en nombre y representación del Ayuntamiento ha de asistir á dichos exámenes, aprobar las contestaciones formuladas al pliego de reparos ofrecidos por la Comisión provincial al examinar las cuentas municipales respectivas al año 1903.

Sesión del día 18.—Fué aprobada la anterior, se acordó costear los premios han de repartirse á los alumnos mas aprovechados ofreciendo á la Junta local el saion de sesiones para el día de la repartición de dichos premios, declarar partidas fallidas con respecto al impuesto de cédulas personales correspondiente al año mil novecientos dos y del año mil novecientos cuatro.

Sesión del día 25.—Hubo sesión extraordinaria para fallar las exenciones habian quedado pendientes por falta de justificación el día cuatro del actual respectivamente á los mozos de los tres reemplazos anteriores, se acordó nombrar comisionado para asistir á la entrega de los mozos ante la Comisión mixta y entrega de la debida

documentación, nombrar á un representante del Ayuntamiento para formar parte de la Junta de la Comisión mixta el día de la entrega de los mozos.

Sesión del día 25.—Fué aprobada la sesión ordinaria como también la extraordinaria últimamente celebradas, se acordó dar su debido cumplimiento á las ordenes recibidas de los superiores gerárquicos, recibir las obras de la casa Cuartel, previo dictamen del arquitecto provincial aprobar la subasta del desmonte de los terrenos del cementerio.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 28.—Fué aprobada la anterior, se acordó aprobar el proyecto de reparto del impuesto de consumos y sus recargos autorizados correspondiente al corriente año, se exponga al público por ocho días hábiles á cuyo efecto hagane los correspondientes anuncios para conocimiento de los contribuyentes remitienlose una al Sr. Gobernador civil para su inserción en el «Boletín Oficial», fué aprobado el proyecto de reparto de los arbitrios extraordinarios confeccionado para el corriente año, se exponga al público y se sigan los mismos trámites que para el de consumos antes mencionado.

El anterior extracto fué aprobado en sesión de primero del actual.

Algaída 5 de Abril de 1906.—El Alcalde, Francisco Pujol.—El Secretario, Francisco Cladera.

Núm. 1292

AYUNT.º DE SANTA MARGARITA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo de 1906.

Sesión extraordinaria del día 4.—Previa la oportuna convocatoria y las formalidades reglamentarias se procede al acto de la nueva clasificación y declaración de soldados de los mozos exceptuados y temporalmente excluidos del servicio activo en cada uno de los reemplazos de 1903, 1904 y 1905.

Sesión ordinaria del día 5 en segunda convocatoria.—Se leen y aprueban las actas de las dos anteriores. Se acuerda pase á informe de la Comisión de Obras públicas una instancia de D. Onofre Fuster Barceló solicitando permiso para modificar la fachada de una casa en la calle de Bauzá. Se acuerda destinar cincuenta pesetas del capítulo de imprevistos para adquirir premios repartibles en los exámenes extraordinarios ordenados por el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia. Se acuerda la distribución de fondos del mes de Marzo. Se acuerda aprobar una factura de los jornales devengados durante el mes de Febrero por el mayoral de la prestación personal. Se acuerda el nombramiento de los mozos que han de declarar en los expedientes de excepciones legales. Se acuerda aprobar el extracto de acuerdos del mes de Febrero. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda el traspaso de un solar de panteon en el cementerio á favor de D.ª Antonia Monjo Ribas; de un solar de sepultura á favor de D. Bernardo Estelrich Perelló; de un solar de panteon á favor de Don Juan March Estelrich; de un solar de panteon á favor de D. Miguel Monjo Fluxá y de un solar de sepultura á favor de D. Antonio Ordinas Oliver. Se acuerda invertir cuatrocientas pesetas en la construcción de la albardilla ó corniza de remate del muro de cierre del cementerio. Se acuerda el nombramiento de D. Gaspar Perelló y Nadal para practicar una liquidación general de las cuentas municipales de esta localidad y para el caso de que dicho Sr. no acepte el cargo se autoriza al Secretario para que designe una persona de su confianza para encargarse de dichos trabajos. Se acuerda practicar las reparaciones convenientes en el cilindro propio del Municipio. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda aprobar tres cuentas presentadas por don Pedro Matas Capó de trabajos practicados en el cementerio. Se acuerda fijar en

cinco metros la anchura de la calle de Bauzá. Se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren á las veinte de los días señalados. Se acuerda dejar ocho días sobre la mesa una instancia suscrita por don Juan Reus y otros referente á modificación en la plaza nueva de esta villa. Se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 24.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se enteró el Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Gobernador Civil que ordena informe la Corporación un recurso de alzada de D. Juan March Estelrich en contra de la manera como se acuerdan las distribuciones de fondos mensuales acordando aprobar el informe propuesto por la presidencia en el sentido de que se considere in procedente el recurso del Sr. March por cuanto no se trata de efectuar ningún pago ilegal ni de eludir el cumplimiento de las disposiciones vigentes. Se acuerda aprobar la petición y proyecto espuesto por D. Juan Reus y otros referente á modificaciones de la plaza nueva de esta villa. Se acuerda el nombramiento de una comisión para consultar y gestionar los medios conducentes á la realización del proyecto de D. Juan Reus y otros sobre la plaza. Se acuerda nombrar á D. Guillermo Santandreu Amengual Secretario comisionado para la conducción de mozos á la Capital en el juicio de exenciones ante la Comisión mixta. Se acuerda adquirir un tapete de bayeta para la mesa del Salon de sesiones. Se acuerda construir con caracter definitivo el trozo de pared que falta para el cierre del cementerio en la fachada principal. Se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 29.—Previa la oportuna convocatoria y las formalidades reglamentarias se acuerdan los fallos en los expedientes de exenciones legales y demás incidentes de quintas en los reemplazos de 1903, 1904 y 1905. Se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 31.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda la aprobación de una cuenta del mayoral de la prestación personal de los jornales devengados durante el mes de Marzo que suma treinta y nueve pesetas. Se acuerda autorizar á los propietarios interesados en el desmonte que se practica en la calle de la Naranja, para reformar los cimientos que han quedado descubiertos en las respectivas fachadas. Se levanta la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 13.—Se acuerda aprobar una transferencia de crédito del capítulo 6.º art. 2.º al capítulo 10.º artículos 5.º y 8.º y comunicar al Excmo. Sr. Gobernador Civil dicha transferencia á los efectos reglamentarios.

Sesión extraordinaria del día 15.—Se acuerda el reparto de consumos del corriente año 1906. Se levanta la sesión.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesión celebrada en el día de hoy.

Santa Margarita 7 Abril de 1906.—El Secretario, Guillermo Santandreu.—Visto Bueno.—El Alcalde, Martín Alós.

Núm. 1293

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo de 1906.

Sesión ordinaria del día 3.—Se aprueba el acta de la precedente.

Se acuerda destinar 20 pesetas para premios en los exámenes extraordinarios de las Escuelas públicas ordenado por la Junta Provincial de Instrucción pública.

Se acuerda la distribución de fondos para el presente mes.

Se acuerda el extracto de las sesiones del mes de Marzo último.

Se aprueba el pliego de condiciones para la venta de un solar del común, acordando solicitar autorización para enajenar los terrenos de la Alameda.

Se aprueban varias cuentas de servicios. Sesión extraordinaria del día 4.—Se

procede a la revisión de excepciones de los reemplazos de 1903, 1904 y 1905.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprueban las actas de la ordinaria y extraordinaria anteriores, ratificándose lo acordado en la última.

Se entra el Ayuntamiento de la resolución superior del expediente instruido con motivo de un recurso de esta Corporación contra acuerdo del Gobierno Civil sobre ingresos en la Depositaria de la Cárcel del Partido.

Se aprueba una cuenta del Médico Titular por reconocimiento de mozos revisionistas.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se toman acuerdos en observancia de una Circular de la Comisión mixta de Reclutamiento de la Provincia sobre el juicio de revisión de exenciones de los reemplazos de 1903, 1904 y 1905.

Se acuerda autorizar a D. Ignacio Llobet para abrir una ventana en su casa de la calle de Sto. Domingo.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda la asistencia en Corporación a la Jura de la Bandera por los reclutas del Batallón Infantería de Ibiza.

Sesión extraordinaria del día 25.—Se procede a resolver y fallar los expedientes que quedaron sin terminar el día 4 de mozos sujetos a revisión por los reemplazos de 1903, 1904 y 1905.

Sesión ordinaria del día 29.—Aprueba el Ayuntamiento la gestión del Sr. Alcalde Presidente cerca de la Diputación Provincial sobre compensaciones que se precisan, acordando que si a éstas no se acudian se ingrese el resto del primer trimestre del contingente de este año ascendente a 1437'49 pesetas.

Se acuerda pase a estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda la moratoria que solicita el Ayuntamiento de San Juan para satisfacer sus débitos por Cárcel.

Se aprueban varias cuentas de gastos por diferentes servicios municipales.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 10.—Toman posesión de sus cargos nuevos Vocales Asociados quedando constituida la Junta municipal para el año en curso.

Sesión del día 29.—Se acuerda declarar la vacante de la plaza de Médico Titular de este Municipio y se establecen las condiciones del concurso para proveerla en propiedad.

Ibiza 3 de Abril de 1906.—El Secretario, Arturo Pérez Cabrero.—V.º B.º.—El Alcalde, Llobet.

Núm. 1294

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo de 1906.

En la sesión celebrada el día cuatro, después de aprobada el acta de la anterior, acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» que atañen al mismo; se aprobó el acta de arqueo del mes de Febrero último y la distribución de fondos del actual, los planes de reforma de la calle de la Verónica n.º 100 y el de nueva construcción de la de Sureda en la colonia del Carmen; gratificar con 50 céntimos diarios al vigilante de una casa variolosa; pasar a la Comisión respectiva una petición solicitando seja en el padron de la prestación personal; hacer varias reparaciones en el pozo público del Puerto y que pase a la Comisión de camadas el arreglo de una en el predio Son Fangos.

En la que tuvo lugar el día trece, se aprobó la anterior; se dió por enterado de los Boletines y correspondencia oficial; se nombró al oficial 1.º de Secretaria para la entrega de mozos ante la Comisión mixta; acordó manifestar a la Administración de Hacienda que hasta que se ponga el reparto de consumos al cobro, no podrá ingresar cantidad alguna; se aprobaron los extractos de los acuerdos del mes de Febrero; se nombró una comisión, para que represente al mismo ante la Junta

local para dar cumplimiento a la circular del día 1.º sobre Instrucción pública; se acordó dar en arrendamiento la Depositaria y Recaudación del Ayuntamiento nombrándose una Comisión para este efecto; hacer una baja en el padron de la prestación personal; aprobar un plano de fachada en la calle de la Alegria n.º 32; gratificar con veinticinco céntimos diarios a Guardia Municipal que hace las veces de Jefe mientras dure la interinidad; variar la hora de celebrar las sesiones ordinarias señalando las veinte; y pasar a la comisión de caminos una petición referente al arreglo de una camada en Son Frau

En la celebrada el día veinte, y aprobada que fué la anterior, dispuso el cumplimiento de lo prevenido en los Boletines y correspondencia oficial; acordó designar el próximo domingo y hora de las diez para fallar los expedientes de quintas de los tres últimos reemplazos; aprobó el pliego de condiciones para el arriendo de la Depositaria y Recaudación; facultar a la Comisión de obras para hacer las necesarias en el local de la escuela 1.ª de niños; y pasar a la Comisión de Beneficencia una proposición sobre los acogidos en la misma.

En la que tuvo lugar el día veintisiete se aprobó el acta de la anterior; se acordó el cumplimiento de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia, se aprobaron varias cuentas; y pasar a la respectiva Comisión una proposición pidiendo el arreglo de una camada en el Caparó.

JUNTA MUNICIPAL

En la sesión extraordinaria del día 22, se autorizó el reparto de consumos formado para el presente año y dispuso su exposición al público.

Manacor 4 de Abril de 1906.—El Presidente, Francisco Gomila.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Parera.

Núm. 1295

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA

Movimiento de fondos durante el mes de Abril de 1906

Debe

Existencia del mes anterior, 234.177'78 pesetas.

Recibido de D. Mateo Jordá Pascual por importe de una sepultura del ensanche núm. 128 via Beata Catalina Tomas, 200 id.

Id. de D. José Bartrullich y Tayá por una id. id. 112 via id. id., 200 id.

Id. de D. Juan Pizá por 2.º trimestre y a cuenta del arriendo del arbitrio s/ Pesas y Medidas, 1250'25 id.

Id. de D. José Cortés por la mensualidad actual y s/c del arriendo del arbitrio establecido en la Plaza Mayor, 7793'50 id.

Id. de D. José Aguiló Valentí por 2.º trimestre y a cuenta arriendo del arbitrio de la Pescadería, 1806'43 id.

Id. de D. Bartolomé Pizá por id. id. del arbitrio afueras Puerta San Antonio, 686 idem.

Id. de D. Amador Brussotto por idem id. s/ coches fúnebres, 1175'03 id.

Id. de D. Juan Pons y Moner por idem id. sobre licencia para construcciones y empujamiento de motores, 3528 id.

Id. de D. José Cortés Aguiló por idem id. s/ el Matadero, 4308 id.

Id. de D.ª María Cifre Vd.ª de Borrás por la exclusiva de sillas de hierro en los sitios y paseos públicos de esta capital, 503'75 id.

Id. de D. Gabriel Perez por derechos de arancel de servicios municipales en el cementerio recaudados durante Marzo, 359'00 id.

Id. de D. José Rubert por una sepultura de 1.ª clase que ha adquirido en el cementerio católico vía de la Cruz núm. 75 300 id.

Id. de Rafael Jaume y Palmer por una id. n.º 116 via Beata Catalina Tomas, 200'00 id.

Id. de la Tesorería de Hacienda por recargo municipal sobre el

impuesto sobre los carruajes lujo pesetas.

10 p/ administración . 1.274'52

Rest. . 127'45

Rest. . 1.147'07

Id. de la misma por id. id. sobre la contribución Industrial primer trimestre corriente año. . 9 001'07

5 p/ Administración. . 450'05

Rest. . 8 551'02

Id. del Ayuntamiento del Sóller primer trimestre cuota carcelaria corriente año, 277'77 id.

Id. de D. José Canet a buena cuenta del arriendo de los consumos pendiente de liquidación por la supresión de trigos y sus harinas, 42.000'00 id.

Id. de D. Jaime Frasquet por arriendo de un traste de venta en la calle del Teatro, 62'50 id.

Importa el Debe, 308.521'10 id.

Haber

Satisfecho a D. Benito Pons a cuenta de pesetas 1500 para materiales del archivo, 375'00 pesetas.

Id. a D. Luis Serra por primer trimestre gratificación como Agente en Madrid de este Ayuntamiento, 312'50 id.

Id. a D. Francisco Cortés por efectos para el alumbrado casa consistorial, 27'00 idem.

Id. a D. Juan Danti por importe de árboles que suministró para el cementerio 300'00 id.

Id. a D.ª María Comas Viuda Bonet por trabajos para la cárcel, 37'50 id.

Id. a D. Miguel Gibert por valor de un Reloj para el cementerio, 35'00 id.

Id. a D. Ramon Abrinas por un zócalo de piedra caliza para id. id., 25'00 id.

Id. a D. Gerónimo Mas trabajos y materiales para la casa consistorial, 147 id.

Id. a D. Onofre Garau por cemento para id. id., 1'32 id.

Id. a D. José Reus por tablas de madera que suministró para las camas de los presos de la cárcel, 72'00 id.

Id. a Herederos de Vicente Juan por importe de mantas para id. id., 210'00 id.

Id. a D.ª María Reus por la confección de 15 gergones para id. id. 7'50 id.

Id. a D. Juan Matons por tela para id., 63'24 id.

Id. a D. José Palmer por dos carretones de madera e hierro para transporte de ropas de variolosos a la estufa desinfección, 460'00 id.

Id. a D. Juan Valenzuela por suero antidiabético y desinfectantes para las casas de socorro municipales, 37 id.

Id. a D. José Tous por impresos y libros para id., 36'50 id.

Id. al Director del Centro farmacéutico por ácido félico para desinfección de las casas variolosas, 93'08 id.

Id. a D. Jaime Escalas por aceite para la Guardia municipal nocturna, 80'40 id.

Id. a D. Damian Nicolau por efectos para la manutención de los caballos Guardia Municipal, 128'19 id.

Id. a D. Ramon Perelló por fórmulas suscritas por el veterinario municipal durante el 4.º trimestre 1905 para los caballos id. id., 47'25 id.

Id. a D. Gabriel Perez por efectos para el cementerio, 11'50 id.

Id. a D. Miguel Bestard por efectos para el cementerio y tuerca para reparto aguás, 39'93 id.

Id. a D. Sebastian Masriera por abono a la estación telefónica que funcionó en la fuente de la Villa durante los trabajos de exploraciones, 95 id.

Id. a D. José Truyol por dos clichés 24'30 y 110 copias fotográficas de la fuente de la Villa después de los trabajos de exploración en el año último, 205 id.

Id. a D. Nicolás Lliteras por obras de subasta de entretenimiento de fuentes y cañerías durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos, 1283'10 id.

Id. al mismo por trabajos invertidos durante el mes de Octubre para las obras de mejora y exploración de la fuente de la Villa, 32'75 id.

Id. a D. Antonio Rubi por un grifo y trabajos para las fuentes públicas, 37 id.

Id. al mismo por pesos platina de latón que suministró para la Plaza Mayor, 4'30 idem.

Id. a D. Rafael Borrás por aceite, cebo y otros efectos durante Octubre último para el servicio fuentes y cañerías, 8'90 idem.

Id. a D. Juan Pieras por maderas en tablas que suministró para la fuente de la Villa, 148'69 id.

Id. a la Señora Viuda de D. Juan Oliver por anillos de goma que suministró para las fuentes de esta ciudad, 18 id.

Id. a D. Guillermo Terrasa por trabajos para el servicio de la Plaza del Olivar, 4 idem.

Id. a D. Nicolás Llorens por trabajos de alineación que efectuó en el Plano de la Plaza Mayor, 100 id.

Id. a D. Mateo Jaume por la escritura de pago de una parcela Can Cererols 69'54 idem.

Id. a D. José Alcover por honorarios de una escritura de pago de una parcela expropiada de la calle de la Bolsería, 136'81 id.

Id. a D. Eusebio Estada por honorarios que devengó en el dictamen emitido como perito referente al estado ruinoso de unas fincas calle de Cererols, 132'00 id.

Id. a Sres. Rubert y Pujol por gastos transporte desde Madrid conteniendo efectos para la sección técnica de obras, 42'10 idem.

Id. al Depositario por 4 cuentas gastos por cuenta del Ayuntamiento, 1627'25 id.

Id. a D. Manuel Arbona por la asistencia del orfeó Mallorquin a la Catedral en la fiesta del día 31 Diciembre, 80'00 id.

Id. a los individuos de la Brigada Sanitaria por jornales de los meses Enero y Febrero, 472'00 id.

Id. a los mismos por id. mes de Marzo 202'00 id.

Id. a D. Gabriel Perez por efectos para el cementerio, 7'00 id.

Id. a D. Juan Otero por alumbrado y limpieza Deposito municipal, 10'70 id.

Id. a D. Miguel Calafat por bagajes para el cuerpo de carabineros, 125 id.

Id. a D. Francisco Mulet 3 c/ gasto suplido por cuenta Ayuntamiento, 43'90 id.

Id. a D. José Guasp por 4 trajes impermeables y seis sacos de lona embreada para la Brigada Sanitaria, 144'00 id.

Id. a D. Bernardino Mulet por trabajo de delineación en el plano de la Plaza Mayor, 50 id.

Id. al Director de «La Económica» sociedad Gas por primer trimestre alumbrado carcel, 350'49 id.

Id. a D.ª Margarita Franc por raciones de pan y rancho presos deposito municipal y Carcel, 532'30 id.

Id. a D. Federico Varela Director Carcel por gastos de limpieza y enfermería durante Marzo último, 54'65 id.

Id. a D. José Forteza Rey por una placa artistica de plata y oro que suministré y fué entregada a D. Eusebio Estada, 700 id.

Id. a D. Fernando Truyols por seis tandas de agua para el abastecimiento de esta ciudad los meses de Octubre y Noviembre último, 486'00 id.

Id. a D. José Fiol Ramón por cajas de pastillas de formalina para la viruela, 125'00 id.

Id. a D. Miguel Bonafé por servicio de limpieza y riego durante Marzo último, 1291'66 id.

Id. a D. Luis Serra Oliver por gasto en la suscripción diaria del Diario de Cortés, Congreso y Senado correspondiente al mes de Marzo y un ejemplar del diccionario Administrativo del Alcubilla y otros, 73 id.

Id. a D. Jaime Vaquer por trabajo para el Matadero, 52'00 id.

Id. a D. Antonio Carbonell por id. id., 15'60 id.

Id. a D. Miguel Bestard por efectos de escribir para la maquina del Ayuntamiento, 46'50 id.

Id. a D.ª Margarita Pol papeles timbrados para el Ayuntamiento 2 cuentas, 169'86 id.

Id. a D. José Tous por impresos papel

y efectos escritorio para id. s/ cuentas, 176'74 id.

Id. á D. Francisco Mulet por gasto suplido por cuenta Ayuntamiento s/ cuentas, 154'85 id.

Id. al Depositario por id. id. 6 cuentas, 854'55 id.

Id. á D. Bartolomé Cañellas por trabajos por cuenta Ayuntamiento, 10'50 id.

Id. á la Economica por primer trimestre alumbrado casa reposo de la plaza Mayor, 1'18 id.

Id. á la misma por id. id. casa consistorial, 348'52 id.

Id. á la misma por la mensualidad de Marzo para el alumbrado público, 5160'57

Id. á D. Francisco Forteza por primer pago y á c/ de obras alcantarilla calle Puerta del Mar, 750'00 id.

Id. á la comisión del Distrito del arrabal de Sta. Catalina de «La Cruz Roja» por mano de D. Pablo Cabot en concepto del donativo acordado por el Ayuntamiento, 100'00 id.

Id. á la Cruz Roja de Palma por idem, 100'00 id.

Rectificación.—El libramiento n.º 152 del día 24 Marzo fué registrado por error con 208'94 cuando era únicamente de pesetas 8'94 por tanto se restan 200'00 id.

Id. á D. José Fernández Labaudera a/c de la cantidad que le asignó el Ayuntamiento para gasto de material del Archivo, 375 id.

Id. á los empleados del Ayuntamiento por sus haberes corriente mes 12 Nominas, 13139'92 id.

Id. á la Diputación provincial cuotas corriente y atrasos, 17796'97 id.

Id. á varios individuos de la Guardia municipal en concepto recompensa por servicios extraordinarios, 120 id.

Id. al Director Gerente de la Compañía Mallorquina de electricidad por importe del Alumbrado de los suburbios Soledad, Molinar, Son Españalet y Porto-Pi durante el mes de Marzo, 303'49 id.

Id. al mismo por id. del paseo del Borne durante id., 49'80 id.

Id. á D. Jaime Escalas por aceite para la Guardia municipal nocturna, 80'40 id.

Id. á D. Antonio Coll por carruajes para servicios municipales, 128 id.

Id. á D. Onofre Garau por petróleo para el alumbrado de los suburbios durante Marzo, 579'80 id.

Id. á los Empleados del Matadero por sus haberes corriente mes, 92'36 id.

Id. á los de la Cárcel por id. id., 266'66 idem.

Suma total pagos, 51880'28 id.

Existencia, 256640'82 id.

Total, 308.521'10 id.

Palma 10 Abril de 1906.—El Depositario, Jaime Moyá.—Conforme el Contador, José F. Labandera.—Publíquese en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento fecha 14 Agosto de 1899.—El Alcalde, B. Calvet.

Núm. 1296

D. José Fernández Orbeta, Juez de primera instancia de este Partido.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley del Jurado, he acordado se proceda, en el local de este Juzgado, el día veinte y tres del actual, y hora de las once, al sorteo de los seis vocales que bajo mi presidencia, y en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir la Junta de este Partido, para la formación de las listas de Jurados, correspondientes al mismo.

Ibiza diez Mayo de mil novecientos seis.—José Fernández Orbeta.—Por su mandado, Vicente Juan.

Núm. 1297

D. Juan Sampol Llabrés, Juez municipal letrado de la ciudad de Inca, encargado accidentalmente del despacho y Jurisdicción del Juzgado de primera instancia de este Partido, por usar de licencia el Sr. Juez que lo sirve.

Por el presente edicto y en virtud de providencia de esta misma fecha, recaída

en los autos promovidos por los hermanos D. Mateo y D.ª Antonia Sastre y Serra, sobre aceptación á beneficio de inventario de la herencia de su padre D. Bartolomé Sastre Miquel, fallecido en Inca día cuatro de Junio de mil novecientos, se cita á los acreedores, herederos y legatarios que tuviere, para que el día veinticinco de Mayo corriente á las diez horas, acudan si les conviniere á presenciar la formación del inventario de la herencia de dicho D. Bartolomé Sastre Miquel que ha de practicar este Juzgado.

Y para la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia lo firmo en Inca á cinco de Mayo de mil novecientos seis.—Juan Sampol.—Ante mi, por Serra, Miguel Sampol.

Núm. 1298

D. Jaime Aloy y Cirer, Juez municipal de la villa de Sansellas.

Hago saber: Que habiendo suspendido la inscripción de posesión de la finca «Se Rota, pago «Son Culerriera», de 35 áreas 51 centiáreas de cabida (doscientos destres) á favor de Margarita Ramis Munar, por hallarse inscrita á nombre de Bernardo Garcias Monera; á los efectos del artículo 402 de la Ley hipotecaria se cita y emplaza á los herederos de dicho Garcias Monera y á cuantas personas se crean con derecho á la expresada finca, para que dentro de ocho días al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, se presenten á exponer lo conveniente á sus intereses, bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar.

Dado en Sansellas á doce de Mayo de mil novecientos seis.—Jaime Aloy.—Ante mi, Juan Vich, Secretario Suplente.

Núm. 1299

CEDULA DE CITACION

Por ante este Juzgado municipal, se instruyó expediente posesorio á nombre de Catalina Ferrer Salvá, para la inscripción á su favor de una casa corral situada en la calle de las Jovadas de esta villa, marcada con el número 4; y de una pieza de tierra cultivo de cabida sesenta destres situada en este término y pago llamado Son Morro, y con auto de veinte y cinco de Enero último se aprobó el expediente mandando su inscripción en el Registro de la propiedad de este partido, y el Sr. Registrador suspendió la inscripción por resultar inscrita á favor de Mateo Ferrer y Estelrich, devolviendo el expediente á este Juzgado; y el Sr. Juez municipal en providencia de hoy á dispuesto se cite por medio de la presente á los herederos ó sucesores del mentado Ferrer, ó á quien se crea con mejor derecho para que dentro de ocho días á contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL, comparezcan ante este Juzgado por si tienen algo que oponer á las inscripciones solicitadas, pues de lo contrario se ratificará el espresado auto.

Santa Margarita 11 de Mayo de 1906.—Miguel Capó, Secretario.

Núm. 1300

D. Martín Homs Bagués, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca y Juez instructor del expediente que se instruye contra el recluta Bartolomé Genovart Ribot por la falta de incorporación á filas.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo al expresado recluta, Bartolomé Genovart Ribot, hijo de Jaime y de Antonia, natural de Petra, de oficio labrador, estatura un metro setecientos veinte y cuatro milímetros, del reemplazo de mil novecientos cuatro, para que en el plazo de treinta días contados desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid comparezca en este juzgado (Cuartel de Artillería) con objeto de responder á los cargos que le resulten en el expediente que se le instruyó, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo marcado

será declarado rebelde parándole los perjuicios que haya lugar.

Dado en Palma de Mallorca á ocho de Mayo de mil novecientos seis.—El primer Teniente Juez instructor, Martín Homs.

Núm. 1301

D. Miguel Ribas y Vivís, primer teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca, Juez Instructor nombrado por el Sr. Coronel primer Jefe del expresado cuerpo para actuar en el expediente seguido contra el recluta Salvador Bordoy Martí por faltar á la incorporación á filas.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al individuo Salvador Bordoy Martí, para que en el término de treinta días á partir de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado militar para responder de los cargos que del expediente le resultan previniéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo ruego y encargo á las autoridades civiles y militares y de policía judicial que procedan á su busca, captura y conducción á este Juzgado á mi disposición.

Dado en Palma á nueve de Mayo de mil novecientos seis.—Miguel Ribas.

Núm. 1302

D. Miguel Ribas y Vivís, primer teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca Juez instructor nombrado por el Sr. Coronel primer Jefe del expresado cuerpo para actuar en el expediente seguido contra el recluta Juan Cabrer Sureda por faltar á la incorporación á filas.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al individuo Juan Cabrer Sureda, para que en el término de treinta días á partir de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid comparezca ante este Juzgado militar para responder de los cargos que del expediente le resultan previniéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares y de policía judicial que procedan á su busca y captura y conducción á este Juzgado á mi disposición.

Dado en Palma á nueve de Mayo de mil novecientos seis.—Miguel Ribas.

Núm. 1303

D. Cayetano Tejera y Terán, Comandante Militar de Marina de Menorca, Capitán de este Puerto.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Asesor de la Ayudantía de Marina del Distrito de Ciudadela y debiendo proveerse conforme á lo establecido en el art. 25 del vigente Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada, se anuncia dicha vacante para que en el término de treinta días á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los que desean optar á dicha plaza presentar sus instancias documentadas en esta Comandancia.

Los solicitantes habrán de residir dentro de la comprensión del expresado Distrito y reunir las condiciones que exige el artículo 26 del mencionado Reglamento.

Mahon 9 de Mayo de 1906.—Cayetano Tejera.

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento orgánico de la Academia Médico-militar, aprobado por Real orden de 22 de Abril de 1899 (C. L. núm. 87),

El Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se convocan oposiciones para cubrir 15 plazas con sueldo de Médicos alumnos de la Academia Médico-militar, y sin él, el número que aconsejen las necesidades del servicio, á los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía que lo soliciten hasta el 25 de Agosto próximo, con sujeción á las bases y programas que acompañan á la Real orden circular de 20 de Mayo de 1904 (D. O. núm. 111), y Gaceta de Madrid de 25 de dicho mes, modificadas en el sentido de que los aspirantes no han de exceder de la edad de treinta años en 1.º de Octubre del corriente año.

2.º Los que sean nombrados alumnos sin sueldo conservarán el derecho á ocupar, por orden de censuras, las vacantes que por cualquier concepto pueda haber en las plazas retribuidas.

3.º Los ejercicios de oposición tendrán lugar en esta Certe, y darán principio en 1.º de Septiembre del año actual, en el local de la Academia, calle de Rosales, número 12; y

4.º De conformidad con lo prevenido en el art. 25 de las Bases, el Tribunal de oposiciones celebrará su primera sesión pública en dicho local, á las diez del día 31 de Agosto citado, para proceder al sorteo de los aspirantes admitidos á las oposiciones, con el fin de determinar el orden en que éstos han de verificar los ejercicios.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Mayo de 1906.

LUQUE

Señor....

(Gaceta 11 de Mayo)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relación n.º 46

Relación de los créditos que, por obligaciones la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el 9 del actual.

Nombre del acreedor é importe del crédito

Grupo 1.º—Haberes personales

MINISTERIO DE LA GUERRA

Nombre del acreedor	Importe del crédito (Pesetas)
Vicente Gómez Sevilla.	126'50
Pedro Martínez Cisneros.	168'00
Francisco Latre Lafarga.	76'30
Juan Nevot Miguez.	78'30
Vicente Ros Domingo.	91'25
Salvador Galdón Moreno.	183'25
Julián Surana Burgués.	130'85
Manuel Rires Blanchadell.	169'80
Miguel Blay Garcia.	164'60
Antonio Blasco Garcia.	87'60
Manuel Omella Serrano.	72'50
Domingo Vidosa Mañas.	109'10
Francisco Forner Miralles.	188'20
Faustino Mascoit Sureda.	91'35
Juan Escobedo Jimeno.	79'85
Vicente Granell Cervellón.	102'25
José Cobeta Anguela.	65'80
Juan Galve Gascón.	177'50
Joaquín Vicent Recatalá.	152'35
Pablo Expósito Grau.	40'25
Joaquín Mirán Mestre.	164'90
José Llop Viñas.	161'75
Ignacio Badenes Cabedo.	146'20
Francisco Traver Segarra.	214'30
Cayetano Ferrer Peña.	69'55
Angel Ruiz Ballesta.	98'20
Justo Galovi Rojo.	584'65
Juan Aguilar Ricolt.	151'60
Domingo Rodríguez Blanco.	193'85
Joaquín Margallo Felip.	10'80
Manuel Vidal Gaman.	287'10
Pedro Luna Vidal.	61'05
José Forés Cabedo.	312'35
Vicente Borrás Cuartero.	220'00
Francisco Mari Ferrando.	259'40

	Pesetas
José Vilella Inglés.	210'30
José Roman Martínez.	101'50
José Martí Ibaiz.	265'77
Pedro Martín Lázaro.	134'85
Juan Carreras Viusa.	37'22
D. Miguel Pérez Jiménez.	55'15
D. Lucio Eguillor Vicaria.	274'45
D. Enrique Colorado Laca.	160'60
D. Cosme Ortuste García.	29'70
D. José Gandia Ibayabal.	38'25
José Fungueriño Gil.	322'85
José Argiles Ibars.	194'10
Francisco Frausi Fontarat.	99'25
Ramón Bachima Baiges.	163'80
José Farnós Benaiges.	51'90
José Toxné Vila.	229'05
Antonio Alberti Mauri.	209'40
Manuel Dengra Rivelles.	148'35
Pedro Salaet Reig.	179'05
Antonio Feliu Ibestre.	82'80
Miguel Pérez Manzano.	64'90
Felix Soldevila Pierrich.	156'95
Francisco Palanques Beltrán.	57'45
José Mola Piñol.	60'95
José Bardina Farrera.	194'90
Pablo Bru Pardines.	39'85
Rafael Vicéns Barber.	266'80
Ignacio Alareusa Batiste.	157'00
José Cendros Compte.	129'15
Julian Llorens Pedrol.	166'70
Esteban Vilanova Riu.	196'45
José Martínez Gaidia.	178'80
Amadeo Pino Alfonso.	119'85
Rafael Oliva Castelló.	89'55
Tomás García Gómez.	218'75
Juan Farré García.	143'90
Anacleto Navarro Moreno.	182'35
Jaime Pera Odena.	63'75
Ramón Alvareda Belfoch.	200'45
José Costa Lasala.	258'50
Bias Esteve García.	274'15
Pedro Fornell Sabaté.	96'70
Jaime Llorach Ouxala.	91'50
Juan Gisbert Auba.	186'25
Vicente Fontanet Porta.	253'65
Santos García Suárez.	109'45
Vicente Alicat Carballer.	210'40
Ramón Rovira Recasens.	118'45
Miguel Barbasa Solé.	248'80
Santos Quinaldo Carrero.	116'35
Ricardo Boteta Gonzalez.	186'40
Antonio Pons Noguera.	103'10
Juan Herrero Benavent.	25'00
José Prats Castell.	277'65
Andrés Climent Argelés.	5'05
Juan Setó Peiró.	104'85
Vicente Ortiz Ortiz.	60'60
José Durán Gómez.	228'45
José Orinich Mateo.	200'75
José Miró Trullols.	159'85
Ramón Pagés Compañy.	63'85
Rodrigo Casademut Compte.	126'65
José Abella Socasán.	125'70
Antonio Puig Miguel.	208'75
Francisco Bonet Sapé.	142'05
Isidro Monensi Pamiés.	167'95
Juan Carreras Elías.	227'45
José Bonsó Badia.	409'15
Miguel Lluedes Panadés.	288'65
José Colell Bregolat.	203'60
José Tixidó Badia.	80'50
Pío Güell Segarra.	194'15
José Aragón Armengol.	344'70
Enrique Subirós Garriga.	70'45
Narciso Comas Saló.	25'45
Manuel Blanco Rodríguez.	41'80
Francisco Borell Valls.	87'95
Francisco Abellano Olaveró.	218'65
Vicente Toruella Serra.	50'95
Mariano Martínez Haro.	328'70
José Díaz Cifúto.	365'40
Angel Panadero Santiago.	272'25
Vicente Romero Bello.	273'60
Felipe Expósito Expósito.	240'30
Pedro Catalá Sebas.	308'45
D. José Cañamero Delicado.	198'50
Domingo Morros Canals.	142'10
Javier Blesa García.	156'40
Pablo Vila Vilaseca.	115'45
José Tarradel Casanellas.	117'65
Cristobal Zapata Pastor	197'15
José Lleixa Bel	156'10
Santiago Moinó Mari	263'00
Miguel Bartra Fornós	71'40
Francisco Gabarrón Vazquez.	234'15
Antonio Pujol Campovadal	129'20
Miguel Virgili Fortuny.	83'45
Juan Anchoyena Larralde	46'70

	Pesetas
Jaime Papiol Martí.	70'60
Pedro Estévez Baltrán.	86'65
Antonio Domingo Bardala.	104'20
Fructuoso Guillermo Medrano	
Urbibio.	86'20
Crisanto Capote Zafra	30'30
Julian Garrido Mozo.	161'50
José Torres Baró.	109'50
Juan Martínez García.	158'70
Jerónimo Soriano Arques.	85'60
Pascual Falcón Miralles.	68'60
Luis Campos Peña.	128'75
Ciriaco Molinero Jumilla.	17'25
Rafael Bayón Rodríguez.	50'55
Clemente García Gómez.	79'35
Gregorio Rodrigo Domingo.	74'65
Juan Herrero López.	28'00
Salvador Olmos González.	64'45
Manuel Cansido Ferrrol.	271'40
José Feize Miralles.	94'65
Juan Balera Gonzalez.	59'50
Mariano Puente García.	86'20
Indalecio Díaz Arriba.	34'15
Francisco Solá Aguilera.	183'60
Enrique Alvaladejo Maciá.	64'65
José Rincon Mateos.	90'95
Pablo Moreno Frutos.	146'00
Eustasio Herrero González.	224'15
José Redonet Punol.	79'70
Pedro Peleja Peleja.	193'60
Antonio Ponce Cantos.	432'35
Domingo Cabañero Romero.	59'45
Toribio Ibeas Martínez.	46'05
Mariano Moreno Sanz.	86'25
Federico López Jiménez.	60'00
Enrique Blanco López.	261'25
José Cabal Vidre.	128'50
Juan Losada Castro.	79'70
Miguel Rivas Vascón.	203'15
Wenceslao Guerra Boyatero.	47'15
Pedro Serrano López.	68'25
Rafael Rodríguez Cabelloalba.	90'65
Deogracias Gil González.	143'80
Germán Martín Alvarez.	157'60
Mauricio Gutiérrez Rubio.	28'05
Manuel Morales Benedicto.	108'70
Antonio Contreras Ortega.	98'00
Juan Isert Beltrín.	125'75
Simon Arratibal Contabarría.	24'20
José Eroles Fité.	164'35
José Sebane Pampín.	129'55
José Aguacil Juliá.	84'40
Juan Roca Ripoll.	71'40
Antonio Fortes García.	82'35
Ginés Nicolás Romero.	175'20
Ramón Izquierdo Bernardó.	126'95
Félix García Alembilla.	75'70
Florentino Arribas Benito.	144'05
José Bensché Serra.	122'30
Juan Medina Aguilera.	94'35
Mariano Herrero García.	224'15
Juan Bautista Tioacáné.	111'10
Andrés Devesi Lledó.	147'65
José Compañy Ganga.	63'95
Domingo Rodríguez Vicente.	77'15
Indalecio Barrera Vega.	86'45
Rafael Mira Bernadell.	407'10
Félix García Pérez.	111'90
Juan Cano Dominguez.	61'85
Juan Fernandez Pérez.	50'60
Antonio Torreronos Rios.	91'50
José Morajas Rey.	94'75
Jose Juárez Juárez.	65'30
Mariano Egla Ugalde.	95'00
Ricardo Murias Lambao.	18'45
Daniel Chaves Dorediaga.	105'40
Lorenzo Gómez García.	47'00
Eusebio Díaz Martí.	49'50
Zacarias Merino Martín.	103'00
Jorge López Alcalde.	80'35
Vicente Damián Sancho.	134'90
Francisco Vaillo Gaudía.	375'25
Félix López Estavá.	244'40
Salvador Cardona Salón.	329'10
Francisco Doña Jiménez.	259'80
D. Arturo Ruiz Zurrón.	1.408'50
Rogeno Bermúdez Fernández.	80'24
Antonio Pérez Fernández.	224'25
Dionisio Fornar Estellés.	151'47
Bartolomé Salas Solivellas.	31'25
Cauxto García Nogales.	76'33
Eleuterio Zazo Ubeda.	102'72
Faustino Martínez García.	43'56
José Manso Monje.	71'88
Baltasar Delgado Barroso.	59'86
Antonio Otero Nieto.	67'14
Juan Urquiza Morell.	37'39
Luis Rivera Rubalcada.	61'93

	Pesetas
Melchor Alerín Martí.	63'42
José Otero Alvarez.	58'07
Andrés Torres Campos.	70'66
Gregorio Bracerías Velasco.	106'56
Manuel Delgado Dominguez.	32'49
Casiano Marraro Medina.	56'71
Venancio Lobato Mateos.	87'27
Bias Vergara Martínez.	54'40
Federico Ruiz Méndez.	73'46
Isidro Farié Farré.	61'30
Ramón Lanás Puig.	58'51
Gregorio Laso Fernández.	87'37
Pedro Merino Mateo.	56'16
Ramón López Megías.	76'73
Emeterio Corral Barrigón.	63'38
José Serrano Lajarri.	60'07
Pedro García Rey.	42'04
Serafín Hernández Díaz.	88'11
Antonio Sanz Luina.	52'38
Antonio Bermejo Pérez.	67'49
Andrés Mendoza.	89'43
Nicasio Sanz Sanz.	39'84
Miguel Alcover Ruiz.	100'20
Juan Giménez Aguilera.	16'05
Olegario Antero Estebez.	81'40
José Guiráneta Pujol.	63'62
Antonio Soto Oti.	41'03
Eustaquio Lázaro Pozas.	53'82
Pedro Carrillo Avellon.	89'29
Fermin Iturmendi Goñi.	67'04
Román Galicia Méndez.	67'34
Jose Vila Closa.	63'58
Luis López Gallardo.	59'22
Francisco Palacios Pino.	13'73
Buenaventura Cerviño Fer-	
nández.	105'57
Manuel Ortiz Aparicio.	62'82
Juan López Martín.	30'32
Francisco Elidó Moyá.	30'18
Miguel Amorós Calvet.	58'77
Felipe Otazo Garrion.	69'97
Guillermo Blanco Lezain.	8'43
Eugenio Pareja Gil.	52'91
Antonio Cover Monlloch.	29'71
Gregorio Palacios Expósito.	83'96
Ervigio Mateo Ramos.	5'88
Juan Bautista Leonardo.	31'43

	Pesetas
Esteban González Fuertes.	92'17
Manuel Hernández Cartagena	46'38
Bias Martiñez García.	96'07
Antonio Giménez Sánchez.	32'88
Antonio Vazquez Montijano.	548'85
Cristobal Manzano Corral.	301'00
Antonio Garzon Polo.	655'10
Santiago Perez Incognito.	413'70
Francisco García Izquierdo.	640'25
José Serna Berna.	87'00
Raimundo Ferreira Incognito.	359'30
Francisco Ejea Galvez.	234'75
Francisco Serrano Madrid.	412'05
Fausto Gómez Romero.	167'00
Francisco Sanchez Santos.	17'00
José Romero Moyáuo.	138'55
Crispulo García Martín.	211'70
José Vazquez Aries.	196'95
Manuel Macías Ramirez.	416'00
Marcelino Cano Nieto.	554'70
Antonio Quirós Rivera.	495'65
Eduardo Robles Molina.	407'15
D. Ricardo Rius Fiol.	473'90
D. Gregorio Maldonado Mon-	
tesinos.	282'45
Total.	43.363'48
Grupo 2.º—Clase primera	
D. Diego Hillán Martínez.	695'20
Total.	695'20
RESUMEN	
Importe de los créditos del	
Miisterio de la Guerra,	
grupo primero.	43.363'48
Idem id. id., grupo segun-	
do.	695'20
Total general.	44.058'68
Madrid 20 de Enero de 1906.—El Se-	
cretario, Eduardo Ródenas.—V.º B.º—El	
Presidente, Bernardo Sagasta.	
(Gaceta 27 de Enero.)	

Depositaria de fondos municipales de Mahon

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario
PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	34301'42
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	53437'68
Cargo.	87739'10
Data por pagos verificados en igual trimestre.	60930'57
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	26808'53

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTO

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.		471'19	471'19
2 Montes.			
3 Impuestos.		7320'87	7320'87
4 Beneficencia			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública			
7 Extraordinarios		3281'82	3281'82
8 Resultas.	34301'42		34301'42
9 Recursos legales para cubrir el déficit.		42363'80	42363'80
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
Cargo pesetas.	34301'42	58437'68	87739'10
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.		6476'95	6476'95
2 Policía de Seguridad.		652'44	652'44
3 Policía urbana y rural.		10417'54	10417'54
4 Instrucción pública.		9003'39	9003'39
5 Beneficencia		2437'20	2437'20
6 Obras públicas.		9327'25	9327'25
7 Corrección pública.		7624'37	7624'37
8 Montes.			
9 Cargas		12665'28	12665'28
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.		2326'15	2326'15
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
Data pesetas.		60930'57	60930'57

La precedente cuenta esta conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria.
En Mahón a 31 Marzo de 1906.—El Depositario, Francisco Bosch.—Conforme,—
El Contador, Lucas Carreras.—V.º B.º—El Alcalde, José M.º Mercadal.

Depositaria de fondos municipales de Sóller

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior Pesetas 11704'22
Ingresos en el trimestre de esta cuenta 1390'54

Cargo 13094'76
Data por pagos verificados en igual trimestre 10302'81

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 2791'95
SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTO

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	"	285'76	285'76
2 Montes.	"	"	"
3 Impuestos.	"	"	"
4 Beneficencia	"	801'73	801'73
5 Instrucción pública.	"	"	"
6 Corrección pública	"	"	"
7 Extraordinarios	"	303'05	303'05
8 Resultas	11704'22	"	11704'22
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	"	"	"
10 Reintegros.	"	"	"
11 Ampliación	"	"	"
Cargo pesetas.	11704'22	1390'54	13094'76
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	"	1191'54	1191'54
2 Policía de Seguridad.	"	"	"
3 Policía urbana y rural.	"	3503'49	3503'49
4 Instrucción pública.	"	"	"
5 Beneficencia	"	514'45	514'45
6 Obras públicas	"	819'33	819'33
7 Corrección pública	"	"	"
8 Montes.	"	"	"
9 Cargas	"	3761'13	3761'13
10 Obras de nueva construcción.	"	159'87	159'87
11 Imprevistos.	"	353'00	353'00
12 Resultas	"	"	"
13 Ampliación	"	"	"
Data pesetas.	"	10302'81	10302'81

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Sóller a 7 de Abril de 1906.—El Depositario, Cayetano Rosselló.—Conforme.—El Secretario-Contador, Amador Canals.—V.º B.º—El Alcalde, P. Serra.

Depositaria de fondos municipales de Alaró

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior Pesetas 1293'50
Ingresos en el trimestre de esta cuenta 6149'73

Cargo 7443'23
Data por pagos verificados en igual trimestre 6863'38

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 579'85
SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	"	"	"
2 Montes.	"	"	"
3 Impuestos.	"	558'88	558'88
4 Beneficencia	"	"	"
5 Instrucción pública.	"	"	"
6 Corrección pública.	"	"	"
7 Extraordinarios.	"	5590'85	5590'85
8 Resultas	1293'50	"	1293'50
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	"	"	"
10 Reintegros.	"	"	"
11 Ampliación	"	"	"
Cargo pesetas.	1293'50	6149'73	7443'23
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	"	273'04	273'04
2 Policía de Seguridad	"	"	"
3 Policía urbana y rural.	"	"	"
4 Instrucción pública	"	"	"
5 Beneficencia	"	830'00	830'00
6 Obras públicas	"	3859'84	3859'84
7 Corrección pública.	"	"	"
8 Montes.	"	"	"
9 Cargas	"	1802'25	1802'25
10 Obras de nueva construcción.	"	"	"
11 Imprevistos	"	98'25	98'25
12 Resultas	"	"	"
13 Ampliación	"	"	"
Data pesetas.	"	6863'38	6863'38

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Alaró a 31 Marzo de 1906.—El Depositario, Pedro A. Sastre.—Conforme.—El Oficial Mayor, Antonio Homar.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Simonet.

Depositaria de fondos municipales de Banyalbufar

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior Pesetas 8098'03
Ingresos en el trimestre de esta cuenta

Cargo 8098'03
Data por pagos verificados en igual trimestre 455'00

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 7643'03
SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	"	"	"
2 Montes.	"	"	"
3 Impuestos.	"	"	"
4 Beneficencia.	"	"	"
5 Instrucción pública.	"	"	"
6 Corrección pública.	"	"	"
7 Extraordinarios.	"	"	"
8 Resultas	"	8098'03	8098'03
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	"	"	"
10 Reintegros.	"	"	"
11 Ampliación	"	"	"
Cargo pesetas.	"	8098'03	8098'03
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	"	331'25	331'25
2 Policía de seguridad.	"	"	"
3 Policía urbana y rural.	"	"	"
4 Instrucción pública.	"	"	"
5 Beneficencia	"	56'25	56'25
6 Obras públicas	"	67'50	67'50
7 Corrección pública.	"	"	"
8 Montes.	"	"	"
9 Cargas	"	"	"
10 Obras de nueva construcción.	"	"	"
11 Imprevistos	"	"	"
12 Resultas	"	"	"
13 Ampliación	"	"	"
Data pesetas.	"	455'00	455'00

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Banyalbufar a 6 de Abril 1906.—El Depositario, Francisco Martí.—Conforme.—El Secretario-Contador, Andres Janer.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Vich.

Depositaria de fondos municipales de Büger

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior Pesetas 2274'88
Ingresos en el trimestre de esta cuenta

Cargo 2274'88
Data por pagos verificados en igual trimestre

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 2274'88
SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	Total de las operaciones
1 Propios.	"	"	"
2 Montes.	"	"	"
3 Impuestos.	"	"	"
4 Beneficencia.	"	"	"
5 Instrucción pública.	"	"	"
6 Corrección pública.	"	"	"
7 Extraordinarios.	"	"	"
8 Resultas	"	"	"
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	"	"	"
10 Reintegros.	"	"	"
11 Ampliación	"	"	"
Cargo pesetas.	"	"	"
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	"	"	"
2 Policía de Seguridad	"	"	"
3 Policía urbana y rural.	"	"	"
4 Instrucción pública.	"	"	"
5 Beneficencia	"	"	"
6 Obras públicas	"	"	"
7 Corrección pública.	"	"	"
8 Montes.	"	"	"
9 Cargas	"	"	"
10 Obras de nueva construcción.	"	"	"
11 Imprevistos	"	"	"
12 Resultas	"	"	"
13 Ampliación	"	"	"
Data pesetas.	"	"	"

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Büger a 31 de Marzo 1906.—El Depositario, Gabriel Gomila.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Gelabert.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Mascará.